



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. PABLO  
IGNACIO OJEDA TRUJILLO.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 06 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 011/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha  
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las  
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 068/2011 D.A.E., de  
fecha 24 de Marzo 2011, aprobado por Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. PABLO IGNACIO OJEDA TRUJILLO, RUT: 17.587.984-6,  
ALUMNO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, POR UN MONTO DE \$ 1.513.000.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

2 -

RESOLUCIÓN N° 011/2011 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Física - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.